



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 18 de abril de 2016.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente Provisorio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 35/2004,

SE RESUELVE:

Efectuar -a partir del 10 de marzo de 2016- las siguientes designaciones interinas en la dotación de personal de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación,

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo de la señorita Laura Patricia Flores y del señor Ricardo Colombres que se encuentran con licencia sin goce de sueldo y mientras duren las mismas, a la señorita Lourdes ABALOS y al señor Santiago Ludovico FUSER; respectivamente.

La presente designación interina es ad-referéndum de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1676, 1682/1684 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

LUIS LOPEZZETTI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION